



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-P-994.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de marzo de 2020, se otorga al Ayuntamiento de Padrones de Bureba la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un manantial situado en la margen derecha del arroyo Guztar, tributario del río Homino por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, fuera de una masa de agua clasificada, en el paraje Peraovega, polígono 14, parcela 164, en el término municipal de Padrones de Bureba (Burgos) con destino al abastecimiento urbano de la localidad de Padrones de Bureba (50 habitantes permanentes y 150 estacionales), en el término municipal de Padrones de Bureba (Burgos) con un volumen máximo anual de 10.897 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,787 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 9 de junio de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña